

## CIRCULAR DE 2015

SECRETARÍA DE SALUD

### Circular Número 0008 (Julio 14 de 2015)

**PARA:** EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

**DE:** SECRETARIO DE SALUD DE BOGOTÁ

**ASUNTO:** LINEAMIENTO PARA EL REPORTE DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO –IVE–.

En cumplimiento de las Sentencias C-355 de 2006 y T-841 de 2011 emitidas por la Corte Constitucional, así como de los lineamientos sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) dictados por la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de Salud, así como de las instrucciones emitidas a través de la Circular 0043 del 30 de noviembre de 2012 enunciada por esta Secretaría con Registro Distrital de Publicación Número 5152 del 5 de julio de 2013 y la Circular 001 de

2014, con el fin de garantizar el sistema de información mediante el adecuado registro y codificación de las intervenciones y prestación de servicios de salud en los (RIPS) en la atención del Derecho Fundamental de la IVE, se imparten los siguientes lineamientos:

**CONSULTAS EN IVE-** Captación de la Usuaría en consulta de Promoción y Detección, Consulta Resolutiva ó consulta de urgencia: Para estos casos se registra diagnóstico principal, diagnóstico relacionado 1 y relacionado 2 para ser coherentes con la trazabilidad de la atención, los cuales se deben codificar de la siguiente manera:

1. Usuaría en consulta P y D: La finalidad puede ser de tipo 5, 6 o 7 con causa externa 15, indicando como diagnóstico principal el profesional selecciona diagnóstico, registrar en diagnóstico relacionado 1 Z303 (extracción menstrual), en diagnóstico relacionado 2 la causal correspondiente, Identificar los cups de la consulta según profesional que atiende. (ver descripción en tabla 2)
2. Usuaría en consulta Resolutiva: Se puede realizar en consulta por médico general, especialista o Psicólogo; la finalidad solo puede ser 10, la causa externa 10, 11 o 13 (ver descripción en tabla 2); el profesional de la salud selecciona el diagnóstico principal, según síntomas, como diagnóstico relacionado 1 el código CIE-10 Z303 (ver descripción en tabla 2) y en el relacionado 2 se registra el código CIE10 según la causal.
3. Usuaría en consulta ambulatoria de urgencias: La puede realizar el médico general o especialista, la finalidad solo puede ser 10, la causa externa 10, 11 o 13 (ver descripción en tabla 2), el profesional de la salud selecciona el diagnóstico principal, según síntomas, como relacionado 1 el código CIE-10 Z303 (ver descripción en tabla 2) y en el relacionado 2, se registra el código según causal. En estos casos no es posible escoger un código Z, como diagnóstico principal.

**PROCEDIMIENTOS EN IVE:** Por ser un procedimiento quirúrgico de tipo terapéutico es de carácter obligatorio diligenciar diagnóstico principal y relacionado 1.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Procedimiento IVE quirúrgico con edad gestacional menor a 22 semanas:
  - 1.1 Edad gestacional menor a 12 semanas:

Registrar, como diagnóstico principal los códigos CIE-10 del O045 al O049 (ver descripción en tabla 2), en el diagnóstico relacionado 1, registrar la causal correspondiente. Para

registrar el procedimiento, utilice los códigos CUPS 695101 o 750201 (ver descripción en tabla 2). Si la paciente queda hospitalizada el profesional de la salud selecciona el diagnóstico de ingreso, según síntomas y diagnóstico de egreso del O045 al O049 según sea el caso (ver descripción en tabla 2). Estos eventos serán identificados por la trazabilidad de la atención.

1.2 Edad gestacional mayor a 12 semanas y menor a 22 semanas:

Registrar si hay prescripción de misoprostol, se registra en la estructura de medicamentos, en el archivo de procedimientos registrar como diagnóstico principal los códigos CIE-10 del O045 al O049 (ver descripción en tabla 2), en el diagnóstico relacionado 1, registrar la causal correspondiente. Para registrar el procedimiento quirúrgico utilice el código CUPS 750201 (ver descripción en tabla 2).

Si la paciente queda hospitalizada, el profesional de la salud selecciona el diagnóstico de ingreso, según síntomas y diagnóstico de egreso del O045 al O049 según sea el caso (ver descripción en tabla 2). Estos casos serán identificados por la trazabilidad de la atención.

2. Procedimiento IVE quirúrgico con edad gestacional mayor o igual a 22 semanas: Para estos casos utilice como diagnóstico principal O364 (ver descripción en tabla 2) y como diagnóstico relacionado 1 la causal correspondiente. Codificar los procedimientos, de la siguiente manera: CUPS 751100 inicialmente, a continuación según el desenlace codifique con los CUPS: 721001, 721002, 725100, 732201, 735300, 735910, 735930, 735931, 735980, 740100, 740200 y 740300 (ver descripción en tabla 2). Si la paciente queda hospitalizada utilice como diagnóstico de ingreso O364 y diagnóstico de egreso del O800 al O849 según corresponda con el procedimiento realizado (ver descripción en tabla 2). Estos casos serán identificados por la trazabilidad de la atención.
3. Procedimiento posterior a IVE quirúrgico fallido: Para estos casos utilice como diagnóstico principal los códigos CIE10 del O075 al O079 y como diagnóstico relacionado 1, Z303 (ver descripción en tabla 2;) codificar los procedimientos de la siguiente manera: CUPS 695101 o 750201 (ver descripción en tabla 2). Estos casos serán identificados por la trazabilidad de la atención.
4. Procedimientos posterior a IVE por medicamento fallido: para estos casos utilice como diagnóstico

principal los códigos CIE10 del O070 al O074 y como diagnóstico relacionado 1, Z303 (ver descripción en tabla 2) codificar los procedimientos de la siguiente manera: CUPS 695101 o 750201 (ver descripción en tabla 2). Estos casos serán identificados por la trazabilidad de la atención.

**MEDICAMENTOS PARA IVE:** Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Es necesario que en el archivo de consulta exista el registro de una consulta realizada por un médico general o especializado, ya sea consulta externa o de urgencias sin observación, según lineamientos para codificación de consulta externa y consulta de urgencias. El medicamento suministrado se registra en el archivo de medicamentos, acorde con la codificación vigente.

**ATENCIONES POSTERIORES A IVE:** Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. **CONSULTAS DE CONTROL:** Cuando las usuarias asisten a control, posterior al procedimiento o la toma del medicamento de Misoprostol, se registra y codifica diagnóstico principal, y diagnósticos relacionados 1 y 2, necesarios para la identificación y trazabilidad de estos casos en los archivos RIPS, de la siguiente manera:
  - 1.1 Consulta de control por médico: Para la consulta resolutive, la finalidad solo puede ser la 10, con causa externa 13, el profesional de la salud selecciona el diagnóstico principal, según síntomas, diagnóstico relacionado 1 Z303, el diagnóstico relacionado 2 con códigos CIE10 del Z300 al Z309 exceptuando el Z303 (ver descripción en tabla 2), con atenciones únicamente a códigos de procedimientos CUPS 890301 y 890302 (ver descripción en tabla 2).
  - 1.2 Consulta de control por Psicología : Para la consulta resolutive, la finalidad solo puede ser la 10, con causa externa 13, el profesional de la salud selecciona el diagnóstico principal según síntomas, diagnóstico relacionado 1 Z303 (ver descripción en tabla 2) con atención únicamente al código de procedimientos CUPS 890308 (ver descripción en tabla 2).
  - 1.3 Consulta de control para planificación: Es una consulta de Promoción y Detección, la finalidad solo puede ser la 05 ó 07, con causa externa 15, diagnóstico principal será de Z300 a la Z309 exceptuando el Z303, el diagnóstico relacionado 1 Z303 (ver descripción en tabla 2).

Tabla 1. Lineamientos codificación IVE en archivos RIPS por tipo de atención

ESTRUCTURA DE CONSULTAS						
Evento	Causa Externa	Finalidad de la consulta	Dx principal	Dx relacionado 1	Dx relacionado 2	CUPS
Captación de usuaria en consulta PyD	15	5 6 7	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	890201 890202 890205
Captación de usuaria en consulta externa resolutive	10 11 13	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	890201 890202
Consulta externa resolutive de Psicología	13	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	890208
Captación de usuaria en consulta ambulatoria de urgencias	10 11 13	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	890701 890702
ESTRUCTURA DE PROCEDIMIENTOS						
Evento	Ambito del procedimiento	Finalidad del procedimiento	Dx principal	Dx relacionado	CUPS	
Procedimiento IVE Quirúrgico con edad gestacional menor a 12 semanas	1 2	2	O045 al O049	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	695101 750201	
Procedimiento IVE Quirúrgico con edad gestacional mayor 12 semanas y menor a 22 semanas	1 2	2	O045 al O049	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	750201	
Procedimiento IVE Quirúrgico con edad gestacional mayor o igual a 22 semanas	1 2	2	O364	Z357 Z358 Z359 T742 O350 AL O359	721001 721002 725100 732201 735300 735910 735930 735931 735980 740100 740200 740300	
Procedimiento posterior a Procedimiento IVE Quirúrgico fallido	1 2	2	O075 al O079	Z303	695101 750201	
Procedimiento posterior a Procedimiento IVE por Medicamento fallido	1 2	2	O070 al O074	Z303	695101 750201	

Página 1

ESTRUCTURA DE HOSPITALIZACIONES						
Evento	Via de Ingreso	Causa Externa	Dx ingreso	Dx egreso		
Hospitalización por procedimiento IVE con edad gestacional menor a 22 semanas	1	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	0045 al 0049		
	2	11				
	3	13				
Hospitalización por procedimiento IVE con edad gestacional mayor o igual a 22 semanas	1	10	O364	O800 al O849		
	2	11				
	3	13				
ESTRUCTURA DE CONSULTAS - CONTROLES						
Evento	Causa Externa	Finalidad de la consulta	Dx principal	Dx relacionado 1	Dx relacionado 2	CUPS
Consulta de control posterior al procedimiento IVE	13	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303	Z300 al Z309 (Excepto Z303)	890301 890302
Consulta de control posterior al procedimiento IVE por Psicología	13	10	Profesional selecciona Dx según síntomas (Ver restricciones)	Z303		890308
Consulta de control para planificación	15	05 07	Z300 al Z309 (Excepto Z303)	Z303		890301 890302 890305
ESTRUCTURA DE MEDICAMENTOS						
Evento	Código Medicamento	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	
Entrega medicamento IVE (MISOPROSTOL)	G02AD08011 (2013 o antes) G02AD0801 (2014)	MISOPROSTOL	TABLETA VAGINAL	200	mcg	

Restricciones especiales cuando el profesional selecciona el Diagnóstico:

1. Sexo de Diagnóstico debe ser F.
2. Edad Mínima de la usuaria debe estar comprendida entre 9 y 60 años
3. Para la Codificación de CIE-10 se tendrán en cuenta solamente los diagnósticos que figuren en la tabla de referencia, la cual hace parte de esta circular

Tabla 2. Descripción codificación IVE en archivos RIPS

Estructura de Consultas		
VARIABLE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Causa Externa	10	SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL
	11	SOSPECHA DE VIOLENCIA SEXUAL
	13	ENFERMEDAD GENERAL
	15	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA
Finalidad de la consulta	05	DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DEL DESARROLLO JOVEN
	06	DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL EMBARAZO
	07	DETECCIÓN DE ALTERACIONES DEL ADULTO
	10	RESOLUTIVA
Diagnósticos	Z303	EXTRACCION MENSTRUAL
	Z357	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO DEBIDO A PROBLEMAS SOCIALES
	Z358	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO
	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO; SIN OTRA ESPECIFICACION
	T742	ABUSO SEXUAL
	O350	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) MALFORMACION DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL EN EL FETO
	O351	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) ANORMALIDAD CROMOSOMICA EN EL FETO
	O352	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) ENFERMEDAD HEREDITARIA EN EL FETO
	O353	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) LESION FETAL DEBIDA A ENFERMEDAD VIRICA EN LA MADRE
	O354	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) LESION AL FETO DEBIDA AL ALCOHOL
	O355	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) LESION FETAL DEBIDA A DROGAS
	O356	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) LESION AL FETO DEBIDA A RADIACION
	O357	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) LESION FETAL DEBIDA A OTROS PROCEDIMIENTOS MEDICOS
	O358	ATENCION MATERNA POR OTRAS (PRESUNTAS) ANORMALIDADES Y LESIONES FETALES
O359	ATENCION MATERNA POR (PRESUNTA) ANORMALIDAD Y LESION FETAL NO ESPECIFICADA	
CUPS	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL
	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA
	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL +
	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA +
	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +
	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +
	890701	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL
	890702	CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Estructura de Procedimientos		
VARIABLE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Ambito del Procedimiento	1	AMBULATORIO
	2	HOSPITALARIO
Finalidad del Procedimiento	2	TERAPÉUTICO
Diagnósticos	O045	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO CON INFECCION GENITAL Y PELVIANA
	O046	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO POR HEMORRAGIA EXCESIVA O TARDIA
	O047	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO POR EMBOLIA
	O048	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS Y LAS NO ESPECIFICADAS
	O049	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; SIN COMPLICACION
	O070	FALLA DE LA INDUCCION MEDICA DEL ABORTO; COMPLICADO POR INFECCION GENITAL Y PELVIANA
	O071	FALLA DE LA INDUCCION MEDICA DEL ABORTO; COMPLICADO POR HEMORRAGIA EXCESIVA O TARDIA
	O072	FALLA DE LA INDUCCION MEDICA DEL ABORTO; COMPLICADO POR EMBOLIA
	O073	FALLA DE LA INDUCCION MEDICA DEL ABORTO; CON OTRAS COMPLICACIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS
	O074	FALLA DE LA INDUCCION MEDICA DEL ABORTO; SIN COMPLICACION
	O075	OTROS INTENTOS FALLIDOS DE ABORTO Y LOS NO ESPECIFICADOS; COMPLICADOS POR INFECCION GENITAL Y PELVIANA
	O076	OTROS INTENTOS FALLIDOS DE ABORTO Y LOS NO ESPECIFICADOS; COMPLICADOS POR HEMORRAGIA EXCESIVA O TARDIA
	O077	OTROS INTENTOS FALLIDOS DE ABORTO Y LOS NO ESPECIFICADOS; COMPLICADOS POR EMBOLIA
	O078	OTROS INTENTOS FALLIDOS DE ABORTO Y LOS NO ESPECIFICADOS; CON OTRAS COMPLICACIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS
	O079	OTROS INTENTOS FALLIDOS DE ABORTO Y LOS NO ESPECIFICADOS; SIN COMPLICACION
O364	ATENCION MATERNA POR MUERTE INTRAUTERINA	
Cups	695101	ASPIRACIÓN AL VACIO DE UTERO PARA TERMINACIÓN DEL EMBARAZO
	721001	PARTO INSTRUMENTADO CON FORCEPS O ESPATULAS DE VELASCO BAJOS
	721002	PARTO INSTRUMENTADO CON FORCEPS O ESPATULAS DE VELASCO MEDIOS
	725100	EXTRACCIÓN (TOTAL O PARCIAL) INSTRUMENTADA EN PODÁLICA SOD +
	732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRA DE VERSION FETAL INTERNA Y COMBINADA CON EXTRACCION
	735300	ASISTENCIA DEL PARTO NORMAL CON EPISIORRAFIA Y/O PERINEORRAFIA SOD
	735910	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTÁNEO NORMAL (EXPULSIVO)
	735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTÁNEO GEMELAR O MULTIPLE
	735931	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MULTIPLE +
	735980	OTRA ASISTENCIA MANUAL DEL PARTO ESPONTÁNEO NCOC +
	740100	CESÁREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL SOD +
	740200	CESÁREA CORPORAL SOD +
	740300	CESÁREA EXTRAPERITONEAL SOD +
750201	DILATACIÓN Y LEGRADO PARA TERMINACIÓN DEL EMBARAZO	

Estructura de Hospitalización		
VARIABLE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Vía de Ingreso	1	Urgencias
	2	Consulta externa o programada
	3	Remitido
CIE-10	O045	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO CON INFECCION GENITAL Y PELVIANA
	O046	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO POR HEMORRAGIA EXCESIVA O TARDIA
	O047	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; COMPLICADO POR EMBOLIA
	O048	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS Y LAS NO ESPECIFICADAS
	O049	ABORTO MEDICO COMPLETO O NO ESPECIFICADO; SIN COMPLICACION
	O364	ATENCION MATERNA POR MUERTE INTRAUTERINA
	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO. PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE
	O801	PARTO UNICO ESPONTANEO. PRESENTACION DE NALGAS O PODALICA
	O808	PARTO UNICO ESPONTANEO. OTRAS PRESENTACIONES
	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO. SIN OTRA ESPECIFICACION
	O810	PARTO CON FORCEPS BAJO
	O811	PARTO CON FORCEPS MEDIO
	O812	PARTO CON FORCEPS MEDIO CON ROTACION
	O813	PARTO CON FORCEPS DE OTROS TIPOS Y LOS NO ESPECIFICADOS
	O814	PARTO CON VENTOSA EXTRACTORA
	O815	PARTO CON COMBINACION DE FORCEPS Y VENTOSA EXTRACTORA
	O820	PARTO POR CESAREA ELECTIVA
	O821	PARTO POR CESAREA DE EMERGENCIA
	O822	PARTO POR CESAREA CON HISTERECTOMIA
	O828	OTROS PARTOS UNICOS POR CESAREA
	O829	PARTO POR CESAREA. SIN OTRA ESPECIFICACION
	O830	EXTRACCION DE NALGAS
	O831	OTROS PARTOS UNICOS ASISTIDOS. DE NALGAS
	O832	OTROS PARTOS UNICOS CON AYUDA DE MANIPULACION OBSTETRICA
	O833	PARTO DE FETO VIABLE EN EMBARAZO ABDOMINAL
	O834	OPERACION DESTRUCTIVA PARA FACILITAR EL PARTO
	O838	OTROS PARTOS UNICOS ASISTIDOS ESPECIFICADOS
	O839	PARTO UNICO ASISTIDO. SIN OTRA ESPECIFICACION
	O840	PARTO MULTIPLE. TODOS ESPONTANEOS
	O841	PARTO MULTIPLE. TODOS FORCEPS Y VENTOSA EXTRACTORA
O842	PARTO MULTIPLE. TODOS POR CESAREA	
O848	OTROS PARTOS MULTIPLES	
O849	PARTO MULTIPLE. NO ESPECIFICADO	

## REPORTE DE LOS RIPS

Este reporte debe presentarse de acuerdo con los lineamientos de la resolución 3374 del año 2000 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en archivo plano en formato txt delimitado por comas (,) según estructuras para IPS, con periodicidad mensual, dentro de los primeros 20 días del mes siguiente a la fecha de la atención.

Esta Circular complementa los lineamientos definidos en la Circular 043 de 2012, únicos instrumentos válidos

para reporte a través de RIPS de eventos IVE. Por esta circunstancia las disposiciones previas referentes a notificación no tendrán aplicación.

La Secretaria Distrital de Salud exhorta a todos los prestadores, IPS y EAPB para el cumplimiento inmediato y obligatorio de esta disposición técnica en interrupción voluntaria del embarazo.

**MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE**  
Secretario Distrital de Salud De Bogotá D.C.